

## **COMUNICADO PARA DOCENTES: Actualización de lineamientos sobre procesos académicos y administrativos en el contexto del COVID - 19**

Estimadas y estimados docentes:

Les alcanzamos algunas indicaciones adicionales sobre procesos académico-administrativos en la situación excepcional en que nos encontramos, clarificando algunas dudas que nos han hecho llegar.

### **1. Sobre Seminario de Tesis 2 y Seminario de Tesis en Especialidades:**

Se dieron indicaciones sobre quiénes podían llevar estos cursos. Algunos estudiantes nos preguntaron si podíamos reconsiderar que lleven el curso quienes harían un recojo de datos presencial. Evaluamos este pedido; se consultó a nivel Facultad y con el VRAC y el VRAD, y se vieron distintas alternativas, sin embargo, lamentablemente, ninguna resultó aplicable en el presente contexto. Por tanto, se ratifican los criterios inicialmente comunicados:

a) Sólo pueden llevar Seminario de Tesis 2 o Seminario de Tesis en Especialidades **quienes ya han recogido sus datos y quienes, de acuerdo con el asesor, harán un recojo no presencial que no represente problemas de salud, éticos o metodológicos en el contexto del COVID-19.**

b) **A las y los estudiantes que no vayan a hacer una aplicación virtual o cuyo asesor no crea que puede hacer la recogida presencial este semestre, se les recomienda retirarse del curso, dentro de las dos primeras semanas de clase.**

### **2. Psicología y Desarrollo Integral:**

Dado que este curso no se virtualizará, por decisión de la Facultad en función de la naturaleza específica del curso y su énfasis en la intervención, las matrículas fueron anuladas el domingo 29 de marzo. Para quienes estaban matriculados o matriculadas en este curso 1PSG04 (no para quienes no lograron vacante):

a) Podrán llevarlo en el 2020.2, **de manera excepcional y por única vez**, junto con Seminario de Tesis 2, o, si no, junto con Práctica Preprofesional, pero no los tres cursos juntos.

- b) **De ninguna manera será posible llevar tres integradores en el mismo semestre, máximo son dos.**
- c) **Para quienes se anuló la matrícula en el curso se les permitirá, de manera excepcional y por única vez, aunque no hayan llevado Psicología y Desarrollo Integral, que puedan llevar, en el 2020.2, Seminario de Tesis 2 y Práctica Preprofesional, con cargo a que luego lleven dicho curso que se verá si se puede ofrecer en el ciclo 2021.0 y que de todas maneras se dará en el 2021.1.** Para este efecto, el o la estudiante deberá hacer una **solicitud a la Facultad**, la aprobación dependiendo tanto del **CRAEST del estudiante y su historial académico.**
- d) Se comunica que **no es posible abrir nuevas vacantes en los otros integradores.** Se sugiere **cambiarse a cursos electivos.**

### **3. Prácticas Preprofesionales:**

Sólo podrán hacer prácticas preprofesionales quienes ya estén haciendo o hayan acordado con su centro hacer, teletrabajo, home office u otra **modalidad no presencial.**

### **4. Sustentaciones de Tesis:**

Por el momento no hay sustentaciones de tesis hasta nuevo aviso de Rectorado. Se retomarán en el orden en que fueron programadas. No es posible la sustentación no presencial o virtual en pregrado por temas normativos; la universidad está considerando esta posibilidad, pero no ha sido, a la fecha, aprobada.

### **5. Organización para el estudio:**

El área de Tutoría estará brindando herramientas a las y los estudiantes que lo requieran, para organizar mejor su tiempo para el estudio especialmente en el contexto de enseñanza-aprendizaje no presencial (contacto: [tutoria.psicologia@pucp.edu.pe](mailto:tutoria.psicologia@pucp.edu.pe))

### **6. Evaluación:**

El VRAC ha brindado lineamientos para la evaluación, que han sido difundidos por el Departamento de Psicología. Igualmente, el curso de virtualización presenta un módulo sobre evaluación y en el Foro pueden encontrarse valiosas sugerencias.

Dado que el sílabo del curso, a pedido de la universidad, incluye un texto señalando que pueden realizarse modificaciones al mismo, se ha mantenido la fórmula de evaluación original en el sílabo pero, si necesita hacer un cambio, por favor comunicarlo a Secretaría Académica hasta el miércoles 8 de abril. El VRAC solicita a las y los docentes traducir lo mejor posible las evaluaciones presenciales que se planteaba hacer, a evaluaciones no presenciales, y da una serie de sugerencias al respecto.

Dadas las circunstancias especiales, se pide a las y los docentes tener flexibilidad y comprensión de las dificultades que el estudiantado pueda tener para cumplir con las actividades calificadas. Se insta a no tener actividades que demanden trabajo grupal no presencial en las primeras dos semanas de clase. Asimismo, se pide limitar inicialmente las clases y actividades sincrónicas y a tratar de comunicarse con las y los estudiantes por correo electrónico, Facebook y otros canales, no sólo Paideia. Si hay estudiantes que no se conectan en estas dos semanas, el o la docente debe comunicarlo a la Coordinadora de Tutoría, Dra. Dora Herrera, para hacer debido seguimiento del caso.

## **7. Asistencia:**

Dada la modalidad a distancia y asincrónica, no se tomará asistencia en los cursos virtuales ni en el módulo virtual de los cursos semipresenciales. Será a través del cumplimiento de actividades y de la evaluación continua que podrá evaluarse el compromiso de el o la estudiante.

## **8. Retiro:**

Las y los estudiantes tienen la posibilidad de retirarse de los cursos, sin penalidad económica, durante las dos primeras semanas de clases.

## **9. Evaluación de Competencias:**

Dado el contexto actual, no será posible evaluar, este semestre, la competencia Interviene, particularmente por el cierre del curso Psicología y Desarrollo. Sólo se podrá evaluar la competencia Evalúa, con el curso Diseño y Evaluación de Programas.

## **10. Apoyo técnico:**

Para cualquier dificultad técnica con el desarrollo de las clases no presenciales y Paideia, ponemos a su disposición del apoyo de la Coordinadora Académica, Tamy Obando (tobando@pucp.pe), y del señor Jimmy Jhon Flores (jjflores@pucp.pe), responsable del Laboratorio.

### **11. Transición a Clases Presenciales:**

Si bien el MINEDU ha dictaminado, en principio, el inicio de clases presenciales para el 3 de mayo, la universidad deberá tomar un tiempo para preparar los ambientes y servicios.

Asimismo, cabe prever que no se tratará de un retorno masivo sino gradual. En todo caso, iremos transicionando de la virtual o semipresencial a lo presencial, y cada docente irá haciéndolo a su ritmo, ya que no se tratará de un cambio abrupto.

La Facultad está a disposición de todas y todos para lo que puedan necesitar. Pueden comunicarse a: [sacademica.psi@pucp.edu.pe](mailto:sacademica.psi@pucp.edu.pe) o a [direccionestudios.psi@pucp.edu.pe](mailto:direccionestudios.psi@pucp.edu.pe).

Contamos con el esfuerzo conjunto de la comunidad de Psicología PUCP para lograr aprendizajes de calidad y las competencias esperadas, a pesar de los variados contextos que, por el COVID-19, nos hemos visto obligados a atravesar. Estamos seguros Psicología, la PUCP y el país saldrán adelante.

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

Lima, 03 de abril del 2020